



SIN **EFECTO PERMISO** DF.JA ADMINISTRATIVO FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº

004010

CHILLAN VIEJO, 28 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Lo señalado en Resolución Nº 3902 de fecha 23 de Julio de 2014, mediante la cual se autoriza Permiso Administrativo a la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Convocatoria Seremi de Salud Región del Bío Bío a Capacitación en Suicidabilidad los días 31/07 y 01/08/2014, autorización dada por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha, y necesidades del servicio.

## **RESUELVO**;

1.- DEJASE sin efecto por medidas de buen servicio, Permiso Administrativo autorizado mediante Resolución Nº 3902 de fecha 23 de julio de 2014, en el punto Nº 1 Nº 1,a la Srta. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 01/05/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHMMee DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE